

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 20 Miércoles 23 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 3049

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2332 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 1067/2012, NIG n.º 48.04.2-12/030400, por auto de 3/1/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tecmae Laboral, S.A., con NIF A48169536, con domicilio en calle Ribera de Zorrozaurre, n.º 15, Bilbao (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que la administración concursal está integrada por D. Íñigo Ceberio Ortuzar, economista. Domicilio postal: c/ Marqués del Puerto, n.º 10-1 dcha., Bilbao. Dirección electrónica: i.ceberio@ekonomista.org.
- 4°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6°.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 10 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130002131-1